

RESOLUCIÓN N° 1194 DE 2022
Septiembre 19

Por la cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Funcionamiento e Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2022 correspondiente al FONDO ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según el Acuerdo n.º 050 de octubre 17 de 2014, el Consejo Superior delegó al Rector de la universidad las operaciones de reducción, adición y traslado presupuestal, de los Fondos Común, Ajenos, Patrimonial, Rentas Especiales y del Fondo Estampilla Pro UIS, que impliquen modificación del valor total del presupuesto en los casos en los que se requieran decisiones de funcionalidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad.
- b. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de agosto 18 de 2017 modificó el Artículo 1º del Acuerdo n.º 050 de 2014, en el sentido de adicionar los fondos: Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia y del Fondo Sistema de Salud UIS a la delegación otorgada al Rector por parte del Consejo Superior.
- c. Que el Vicerrector Administrativo, solicita adicionar la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000), correspondiente al Saldo Fiscal de la unidad Estampilla Pro UNAL, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA - código 9600.
- d. Que la Sección de Tesorería de la División Financiera certifica que a la fecha se encuentra disponible la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000.) en el FONDO ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.
- e. Que es necesario ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 058 y n.º 059 de 13 de diciembre de 2021, modificado por los siguientes actos administrativos: 1). Resoluciones de Rectoría: n.º 0004 de enero 3, n.º 0005 de enero 3, n.º 0006 de enero 3, n.º 0022 de enero 13, n.º 0076 de enero 20, n.º 0085 de enero 24, n.º 0087 de enero 25, n.º 0159 de febrero 4, n.º 0352 de marzo 18, n.º 0473 de abril 8, n.º 0516 de abril 27, n.º 0539 de mayo 2, n.º 0708 de junio 7, n.º 0764 de junio 22, n.º 0775 de junio 23, n.º 0801 de junio 29, n.º 0831 de julio 6, n.º 0884 de julio 15, n.º 0921 de julio 26, n.º 0928 de julio 28, n.º 0982 de agosto 05, n.º 1023 de agosto 16, n.º 1034 de agosto 18, n.º 1063 de agosto 24, n.º 1070 de agosto 25, n.º 1142 de septiembre 2, n.º 1168 de septiembre 8 y n.º 1178 de septiembre 13 de 2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Vigencia Fiscal de 2022 por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000), así:

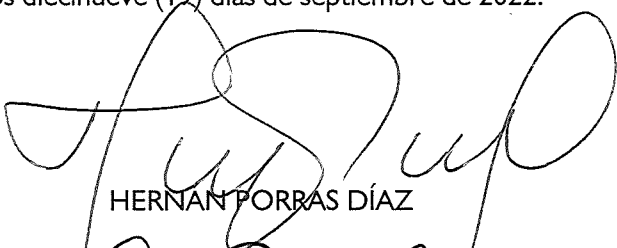
FONDO ESTAMPILLA PRO UNAL		
INGRESOS		
RECURSOS DE CAPITAL		190.000.000,00
22201020 OTROS RECURSOS DEL BALANCE - SALDO FISCAL		190.000.000,00
TOTAL INGRESOS		190.000.000,00

RESOLUCIÓN N° 1194 DE 2022
Septiembre 19

GASTOS		
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		190.000.000,00
52203010 AUXILIARES ESTUDIANTILES	190.000.000,00	
TOTAL GASTOS		190.000.000,00

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de septiembre de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARÍA GENERAL,